RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Derecho
Universidad	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe reforzar la cualificación del profesorado de la titulación.

Se deben identificar las causas concretas del alto abandono y plantear acciones para disminuirlo. Además se debe poner en marcha un plan específico destinado a incrementar el % de graduación de los estudiantes que cursan el Grado en modalidad "a distancia".

Se deben fomentar los planes formativos para la mejora de conocimientos y habilidades relacionadas con la formación a distancia y plataformas electrónicas para profesorado.

Se debe reestructurar la toma de opinión por cohortes de egresados de forma más clara, considerando que es a partir del segundo año desde la fecha de egreso, cuando los datos son más relevantes. Del mismo modo se deben poner en marcha las encuestas a empleadores.

Se recomienda mejorar la recogida de información sobre la satisfacción del profesorado, de los estudiantes ?incoming? y ?outgoing? con la titulación, Centro, servicios de movilidad internacional y la propia Universidad, ya que necesita de acciones de mejora ulteriores por parte de la Universidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título mantiene su interés académico, científico y profesional. Es más, en este último ámbito, su relevancia se ha acrecentado teniendo en cuenta que es la titulación de grado que propicia el acceso por excelencia a los Másteres de Abogacía o de Procuraduría que, tras la superación de la prueba de habilitación correspondiente, posibilitan el ejercicio de la profesión de abogado o procurador.

Además, el hecho de que la propia Universidad ofrezca un título de Máster en Acceso a la profesión de Abogado y que tenga una Escuela de Preparación del Examen de Acceso a la Abogacía aumentan la relevancia práctica del Título y entronca adecuadamente en la oferta de la Universidad.

El perfil formativo se adecúa a las necesidades socioeconómicas.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. *Estándares:*

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.*Estándares:*

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. *Estándares:*

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. *Estándares:*

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción.

Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Los criterios de acceso han permitido que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado, sin embargo en su aplicación no se ha respetado el número máximo de plazas a ofertar recogido en la Memoria verificada respecto de la modalidad no presencial. En el último curso del que se ofrecen datos este problema aparece subsanado.

En relación con el reconocimiento de créditos, la documentación aportada durante la visita (listado de reconocimiento de créditos en el Grado de Derecho elaborado por el servicio de calidad de la UCAV) y la argumentación de los responsables académicos permite verificar el origen de tales reconocimientos y la regularidad de los mismos conforme a la normativa académica de la UCAV plasmada en la Memoria del Título. Esencialmente se trata de reconocimientos de créditos correspondientes a asignaturas cursadas en títulos universitarios no completados en origen.

En relación con la planificación docente, no se han encontrado dificultades ni desviaciones en la implantación del Título. Consta el regular funcionamiento de los órganos académicos responsables de la planificación. La planificación de TFG ha sido regular. Existe una reglamentación para los TFG y es pública. La actividad de seguimiento y tutorización de alumnos ha tenido en cuenta la modalidad de impartición.

Desde la implantación del Título, primero en modalidad presencial y posteriormente en modalidad no presencial se han puesto en funcionamiento los diversos instrumentos de coordinación previstos en la Memoria de Verificación (Coordinador de Grado, Comisión de Coordinación del Grado, Coordinador de Prácticas y Consejo de Titulación). Las evidencias aportadas manifiestan que las reuniones de coordinación han sido frecuentes, que en ellas no sólo se han tratado eventuales soluciones a los problemas surgidos sino que también se han tomado iniciativas de mejora. En materia de planificación docente se han adoptado diversas medidas para evitar que la carga de trabajo del alumno sea excesiva.

La oferta de materias y asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria verificada. En la web de la Universidad se puede encontrar información detallada sobre la planificación docente, las guías docentes, el calendario académico, los horarios, la normativa reguladora de los TFG, los centros de realización de las prácticas y los horarios de tutorías.

En la implantación del Título se ha puesto en funcionamiento el Aula de Simulación Jurídica, mecanismo formativo de adquisición de competencias de carácter práctico muy adecuado.

Respecto a las medidas de apoyo específico a la coordinación del título on line, los cargos académicos ponen de manifiesto que se han adoptado iniciativas para la mejora de la calidad docente on line mediante la figura del tutor on line, la fijación de un número de sesiones virtuales de contacto con el mismo (que comienza con la primera clase de presentación de las asignaturas al inicio del curso académico), y el nombramiento de orientadores on line para el título. Todo ello al objeto de un seguimiento más estrecho de los alumnos no presenciales que incentive a éstos en la continuidad y éxito en la titulación. Los alumnos y egresados no presenciales que han concurrido a la entrevista en la visita manifiestan que su actividad formativa on line ha sido satisfactoria.

Debe valorarse como un punto fuerte del programa académico la oferta de formación

complementaria gratuita como el Curso de Contabilidad en Deloitte.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
La información publicada en la web por la Universidad es en general completa y de fácil acceso.

Teniendo en cuenta que el título se imparte también en modalidad no presencial es muy importante que se da publicidad a todos los extremos relativos a la puesta en marcha del título y a las características del plan formativo.

La información del título es objetiva, está actualizada y responde al contenido de la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones, en particular la que afecta a la inclusión de la modalidad no presencial. Además, se ofrece una ficha, de fácil cumplimentación, si se desea obtener información específica sobre alguna materia.

En la página web se incluyen, de manera diferenciada según se trate de la modalidad presencial o de la no presencial, ficheros con casi todas (faltan algunas correspondientes a asignaturas optativas) las guías docentes actualizadas de las diversas asignaturas del plan de estudios, incluidas el prácticum y el TFG.

El proceso de mejora en la información publicitada y en la visibilidad ha sido constante a lo largo del proceso de implantación, lo que es de suma importancia teniendo en cuenta que el título se desarrolla fundamentalmente en la modalidad no presencial.

A fecha de elaboración del informe, están pendientes de publicación los calendarios de exámenes y el calendario aplicable al TFG, si bien se encuentra recogido este último en la ficha docente de la asignatura y los alumnos son informados detalladamente en el inicio del curso vía intranet.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
    - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
    - *la calidad de las prácticas externas.*
    - *la calidad de los programas de movilidad.*
    - *la inserción laboral de los graduados*
    - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
    - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
    - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV) dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla todas las dimensiones relevantes según los estándares de referencia (AUDIT, ENQA), pero se recomienda que, de cara a futuros procesos de acreditación de los títulos de la Universidad, la información se presente de una forma más organizada y accesible.

Su nivel de implantación es aceptable, aunque se pueden identificar algunas áreas de mejora.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título. Se considera, no obstante, que la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes ?incoming? y ?outgoing? con la titulación, centro, servicios de movilidad internacional y la propia universidad, no es adecuada y necesita de acciones de mejora ulteriores por parte de la Universidad. Idéntica consideración debe ampliarse para las movilidades del PDI y del PAS relacionadas con este Título. Asimismo, aunque existen encuestas para valorar la satisfacción de los estudiantes egresados y su inserción laboral, se recomienda que se reestructure la toma de opinión por cohortes de egresados de forma más clara, considerando que es a partir del segundo año desde la fecha de egreso, cuando los datos son más relevantes.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos. Sin embargo, no se han identificado indicadores y evidencias vinculadas a las distintas acciones de mejora, desde su diseño, para poder realizar un proceso de seguimiento y análisis de su implantación más objetivo y mensurable.

El procedimiento del Sistema de Atención Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones se considera adecuado, se recogen evidencias de su funcionamiento.

Finalmente, en las Memorias Anuales de Seguimiento Interno, se recomienda recoger aspectos susceptibles de mejora identificados a través de distintas evidencias, en acciones de mejora concretas (disponibilidad de recursos para la investigación del PDI o reducción de su carga docente, por ejemplo) o bien, incluir en ese informe una justificación de los motivos de su no inclusión. Por otra parte, se echa en falta un documento en el que se relacionen las debilidades o bien, las fortalezas detectadas, y las acciones de mejora para corregir aquellas o bien potenciar éstas, con el objetivo de mejorar la trazabilidad y no tener que consultar simultáneamente varios documentos: memorias de seguimiento interno, planes de mejora, diversas encuestas, etc.

Se recomienda incluir en la información pública disponible el resumen de los informes de seguimiento interno y de las acciones de mejora.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad Católica de Ávila siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docentia le ha formulado para la adecuada implantación de su modelo de evaluación, especialmente en lo referente a la evaluación de todo su profesorado, incluido el contratado a tiempo parcial.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
A lo largo de la implantación del título y de sus modificaciones, ACSUCYL ha realizado algunas importantes recomendaciones a las que la Universidad ha tratado de dar cumplida respuesta. El contenido de los diversos Autoinformes de seguimiento y del propio Autoinforme de renovación de la acreditación así lo evidencian. Una recomendación objeto de especial seguimiento por ACSUCYL, dada la importancia de la materia a la que se refiere, es la concerniente al incremento de la plantilla docente, así como de su cualificación y dedicación. Las evidencias aportadas en materia de profesorado indican que tales recomendaciones se han intentado seguir, al menos en parte, pues se ha incrementado el profesorado adscrito a la titulación. En todo caso, se debe seguir trabajando en la mejora de la cualificación del profesorado.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
De las evidencias aportadas se comprueba que se ha producido un incremento del profesorado, pasando de 30 profesores en el curso 11/12 a 57 profesores en el curso 15/16 (no obstante, el autoinforme habla de un total de 34 profesores en este último curso). La cualificación del

profesorado ha mejorado, pero debe reforzarse: sobre el total de profesores se ha pasado de 21 a 33 contratados doctores. La titulación tan sólo cuenta con dos catedráticos, ninguno del área jurídica. El porcentaje de doctores es en torno al 66% pero sus categorías académicas son mayoritariamente las de contratado doctor y la de profesor asociado.

Un número significativo de asignaturas básicas de perfíl jurídico son impartidas en la modalidad no presencial por licenciados en derecho: derecho civil, derecho del trabajo, derecho financiero. Se consideran adecuadas las acciones realizadas tales como una promoción de licenciados a doctores y contratados doctores, que progresivamente está incrementando la cualificación académica del profesorado. Así mismo, este proceso va acompañado de la tendencia a que los profesores permanentes cualificados simultaneen la docencia presencial y on line.

Las Encuestas de satisfacción de los estudiantes en modalidad presencial son positivas en relación con el perfil del profesorado, pero no constan la de alumnos no presenciales.

La encuesta de satisfacción del PDI indica que en torno al 20% de los encuestados entiende que su carga docente es inadecuada.

La encuesta de satisfacción del PDI indica que más del 30% de los profesores valoran negativamente la política de formación de la UCAV, y en torno al 23% indica que no se apoya suficientemente la ampliación de su formación, particularmente en materia de investigación donde la valoración negativa es del 38%; por encima del 45% valoran negativamente el tiempo para investigación.

Los profesores que concurren a la audiencia en la visita no tienen esta percepción y lo acreditan subrayando el proceso de formación académica que ellos mismos están viviendo en la UCAV. Ello evidencia que los procesos de encuestas, en las que participa un número reducido de profesores, pueden distorsionar la percepción de la calidad del título (en este caso la percepción que el profesorado tiene de la misma).

Por otra parte, el grueso del alumnado pertenece a la modalidad a distancia, lo que exige en su impartición determinadas habilidades en tecnología de la información y la comunicación. La Universidad ha trabajado en formar a su profesorado en estas áreas, se recomienda que siga trabajando en este sentido.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
En términos generales la Universidad cuenta con infraestructura, instalaciones y medios

tecnológicos y técnicos adecuados para la impartición de un Título en el que la gran mayoría de los alumnos reciben la formación a distancia.

Hay que destacar la apuesta de la Universidad por incrementar el material bibliográfico, especialmente los libros electrónicos.

En términos generales el personal de apoyo es igualmente suficiente, habiéndose incrementado su número a lo largo del proceso de implantación de la titulación, singularmente el destinado al apoyo informático.

Las encuestas de satisfacción del PDI son satisfactorias en términos generales en relación a los recursos materiales, aunque en torno al 20% no considera satisfactorio los espacios destinados al profesorado y condiciones ambientales.

No se ha obtenido información específica sobre las prácticas en empresas en la modalidad no presencial. Se deduce de las evidencias aportadas en materia de prácticas externas que el tratamiento es el mismo que para el alumno presencial.

La visita a las instalaciones de la UCAV permite verificar que las infraestructuras disponibles para el título son adecuadas, teniendo en cuenta las previsiones de matrícula y el carácter presencial y on line del Título.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
En las Guías docentes se incluyen criterios de evaluación que están en coherencia con la Memoria del Título y se ofrecen guías docentes diferenciadas para los alumnos presenciales y a distancia, en las que se contemplan los diversos sistemas de evaluación. Igualmente se encuentran en la web las reglas sobre presentación y evaluación de TFG. En las actividades de formación merece destacarse la puesta en marcha del Aula de Simulación jurídica como mecanismo para incrementar la adquisición por parte del alumno de competencias prácticas y de habilidades para el futuro desarrollo profesional. En general las actividades de formación y el carácter combinado (teórico-práctico) de los sistemas de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada.

La puesta en marcha de encuestas en relación a las competencias adquiridas por los egresados se valora de manera positiva y la presentación de los datos de las mismas constituyen un valor

añadido, pero debe ir unido al aumento de egresados para obtener una muestra más representativa.

Aunque las estadísticas relativas a las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son razonablemente altas, en comparación con el resto de Universidades Privadas y, en particular, con las Universidades a distancia (modalidad a la que pertenece la mayor parte de los alumnos del Grado) presentan unos índices significativamente modestos. La tasa de abandono es muy alta, claramente superior a las previsiones de la Memoria de verificación.

Existen evidencias parciales del seguimiento de resultados de los alumnos (Informes de análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación en 12/13).

La Universidad no ha mostrado evidencias de las conclusiones alcanzadas en la aplicación de los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. El análisis de la comparativa entre resultados previstos y resultados alcanzados debe ser la base para identificar acciones de mejora para el título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Se ha producido una evolución positiva en los indicadores de rendimiento y de éxito. Sin embargo, los indicadores de graduación, abandono y rendimiento son bajos en 14/15, particularmente en no presencial. Presencial: 40%, 20%, 82,11%, respectivamente; en el caso de la enseñanza no presencial: 79,1% de abandono, 56\\'8% de rendimiento (no hay datos de graduación) y no responden en absoluto a las previsiones iniciales de la Memoria ni a los resultados que, objetivamente, cabría esperar como graduación y abandono.

En el curso 2014/15 el número de egresados aumentó en la modalidad a distancia hasta la cifra de 20 y fue el mismo (5) en la modalidad presencial.

De la entrevista a egresados, profesores y responsables académicos del Título cabe concluir que esta diferenciación en resultados de alumnos presenciales y no presenciales, particularmente de éstos últimos en relación con las tasas de abandono, está relacionado con los perfiles de este tipo de alumnos: se trata de alumnos procedentes de otras universidades donde han interrumpido sus estudios, que tratan de dar continuidad a los mismos para esta titulación on line sin que tengan muy claro sus posibilidades de éxito en el mismo; alumnos que deben compatibilizar su formación académica con sus cargas familiares o laborales, etc.

La UCAV ha introducido innovaciones (como las tutorías virtuales) que tratan de enfrentarse a esta problemática.
Los profesores y representantes académicos hacen constar que los alumnos on line que finalmente dan continuidad a su formación en el título obtienen resultados satisfactorios.

No obstante, la evolución de los indicadores no es coherente con las previsiones establecidas en

la memoria verificada y no se entienden demasiado bien los datos presentados ya que no están referenciados a cohortes de entrada concretas, se diferencian egresados según modalidad pero no el cálculo de la tasa.

Se valoran positivamente los mecanismos correctores puestos en marcha, pero se recomienda profundizar en las causas concretas del alto abandono y la puesta en marcha de un plan específico destinado a incrementar el % de graduación de los alumnos a distancia.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Del estudio de los análisis de resultados de la encuesta de inserción laboral aportados como evidencias se deduce que un alto porcentaje de los egresados encuestados (el 88,87% en el curso 2013/14 y todos en el curso 2014/15) está insertados en el mercado laboral, si bien ello es sólo algo relevante respecto al curso 2015/16 en el que la tasa de respuesta fue del 44%.

La gran mayoría de los egresados del Título decide continuar sus estudios (el 87,5% en el curso 2014/15) por lo que su prioridad no es el acceso directo al mercado de trabajo, lo cual es lógico teniendo en cuenta que para el ejercicio de la profesión de abogado, salida natural del Título es necesario realizar un Máster y superar una prueba de habilitación nacional.

Lo más relevante de las encuestas es el dato de que los egresados que decidieron continuar sus estudios, una mayoría (el 75% en el curso 2014/15), optaron por continuarlos en la UCAV.

Los egresados señalan como principal obstáculo en la búsqueda de un empleo el desconocimiento de idiomas, pudiendo la UCAV tomar medidas en dicha línea.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
En general se presta una notable atención a la puesta en funcionamiento de mecanismos que permitan valorar el grado de satisfacción de los diversos agentes implicados. En el gestor documental se recoge bastante información sobre el particular. Hay estadísticas de encuestas al PDI, al PAS, a los estudiantes (sobre la actividad docente, las prácticas y la jornada de acogida y se diferencian los resultados según la modalidad), a los tutores externos de las prácticas y a los tutores académicos, y a los egresados. En general los resultados de las encuestas al PDI son satisfactorios y también los correspondientes a estudiantes. El colectivo del PAS es el que propone más aspectos de mejora, aunque en general la valoración es positiva.

Las encuestas de los alumnos con las prácticas externas arrojan unos resultados altamente positivos.

No obstante, se detectan las siguientes áreas de mejora:

- Los datos ofrecidos parecen referirse a la totalidad del colectivo de la Universidad y no al específico del Grado en lo que respecta al PAS, y del PDI solo hay datos específicos del título del año 2014-15 por lo que no se puede evaluar la evolución de este aspecto.
- No hay encuestas de satisfacción referidas a los empleadores.
- No es posible extraer datos indirectos de la encuesta de tutores externos de de prácticas dado el número insignificante de respuestas de las empresas respecto a las que participan en el programa de prácticas.
- No consta que se haya reflexionado sobre los aspectos negativos de las encuestas de satisfacción.

En la entrevista a los distintos colectivos del título se deduce que, aunque existen mecanismos que permiten valorar el grado de satisfacción, es necesario revisar su efectivo despliegue a la vista de su ineficacia. Los responsables académicos, por ejemplo, manifiestan que han diseñado un formato específico de encuesta para potenciar la participación de alumnos no presenciales. Se ha considerado que probablemente, en general, el momento y formato de las encuestas debe modificarse. En todo caso, los responsables académicos ponen de manifiesto que son conscientes de la relevancia de estas encuestas para la mejora de la calidad del Título.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
La Universidad, desde el Servicio de Relaciones Internacionales, fomenta la participación de los alumnos en programas de movilidad.

Algunas medidas específicas adicionales para el fomento de la internacionalización de los estudiantes del Grado en Derecho son el programa denominado "Aula Americana", para cursar una asignatura en inglés y el Programa de Movilidad Internacional de Derecho en colaboración con la George Mason University de Washington.

No obstante, pese a los esfuerzos, las evidencias demuestran que el número de alumnos que se desplazan al extranjero en virtud de programa de movilidad es muy escaso. Cabe pensar que el hecho de que la mayoría de estudiantes lo sean en la modalidad a distancia, es un factor de peso para justificar la baja participación en este tipo de programas.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

En el Plan de Mejora se contemplan cinco grandes medidas: mejora de la coordinación docente, mejora en la adquisición de competencias por parte del alumnado vía fomento de su participación en el Aula de Simulación Jurídica, mejora en la información facilitada al alumno en materia de salidas profesionales, mejora en el acompañamiento y atención de los alumnos a distancia y mejora en los recursos bibliográficos, especialmente a través del formato de libro electrónico.

Sin embargo, se considera necesario completar el plan de mejoras con acciones dirigidas a mejorar algunos puntos donde se han comprobado debilidades:
- acompañamiento y atención a los alumnos a distancia, algo muy importante teniendo en cuenta que casi todos los alumnos pertenecen a esta modalidad
- planes formativos para la mejora de conocimiento de idioma extranjero e informática dirigida a estudiantes
- planes formativos para la mejora de conocimientos y habilidades relacionadas con la formación a distancia y plataformas electrónicas para profesorado
- plan integral de revisión de tasas de abandono, estudio de las causas y puesta en marcha de un plan de acciones dirigido a revertir dicha situación, que permita el seguimiento del mismo y su acotación temporal.

Se recomienda revisar el plan de mejora en el que se relacionen las debilidades o bien, las fortalezas detectadas, y las acciones de mejora para corregir aquellas o bien potenciar éstas, con el objetivo de mejorar la trazabilidad y no tener que consultar simultáneamente varios documentos: memorias de seguimiento interno, planes de mejora, diversas encuestas, etc.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones